



## MONUMENTO A LOS CAIDOS

### Acta del fallo del Jurado designado para el Concurso de ideas convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid para la erección de un Monumento a los Caidos por Dios y por España

Reunido el Jurado, a las 18,30 del día 6 de diciembre de 1949, y con la asistencia de los señores Alcalde de Madrid, Valdés, Castañón de Mena, Gistáu, Bringas, López Otero, Gutiérrez Soto y Sánchez Conde, secretario técnico, acuerdan:

Que una vez establecidas en reuniones anteriores las condiciones que habría de reunir el Monumento, tanto en su aspecto representativo como en su doble función de fondo del Arco del Caudillo y de pantalla de las edificaciones posteriores existentes, y estudiados detalladamente por cada uno de los miembros del Jurado todos los trabajos presentados, y después de una visita al emplazamiento y a la maqueta con partes móviles, confeccionada para esta zona por la Ciudad Universitaria, estima:

Que existe un gran número de trabajos de cualidades relevantes, y con el fin de no mediatizar la labor del Jurado del concurso posterior de anteproyectos, no se hace una selección a base de ideas similares; ello obliga a que sean otorgados los cinco premios que se determinan en las bases, y que estas cinco ideas que se premien pasen al concurso de anteproyectos.

Procede, por tanto, realizar una primera selección, en la que, de acuerdo con el apartado c) de la base 6.ª, cada miembro del Jurado vote hasta siete trabajos (tercera parte de los presentados).

Efectuada esta votación, resultan elegidos, por haber obtenido un voto al menos, los trabajos que a continuación se relacionan, enumerados por el orden de su presentación al concurso:

Don Luis Peral Buesa, don Julio Cano Lasso, don Antonio Labrada Chércoles (Solución A), don Vicente Baztán Pérez, don José Antonio Corrales Gutiérrez, don Rafael de Aburto, don Víctor D'Ors Pérez-Peix y don Francisco Javier de Oyarzábal y Velarde, don Manuel Herrero Palacios, doña María Juana Ontañón Sánchez, don Gabriel Riesco Fernández, don Luis Rodríguez Hernández y don Manuel López-Mateos Santuré, don Roberto Soler Boix.

Comparadas las diez ideas seleccionadas, y previa deliberación entre los miembros del Jurado, se procede a la votación para la elección de las cinco que han de ser premiadas, resultando las siguientes votaciones, incluyendo el voto del señor Prieto Moreno, remitido por escrito, y enumerando los trabajos por orden del número de votos, y en caso de igualdad, por el orden de presentación al concurso:

Don Rafael de Aburto, ocho votos; don Víctor D'Ors Pérez-Peix y don Francisco Javier de Oyarzábal y Velarde, ocho votos; don Manuel Herrero Palacios, ocho votos; don José Antonio Corrales Gutiérrez, siete votos; don Julio Cano Lasso, cinco votos; don Luis Peral Buesa, un voto; don Antonio Labrada Chércoles, un voto; don Vicente Baztán Pérez, un voto.

Resultan, por tanto, elegidas las cinco ideas de los señores que se citan, por orden de presentación al concurso:

Don Julio Cano Lasso, don José Antonio Corrales Gutiérrez, don Rafael de Aburto, don Víctor D'Ors Pérez-Peix y don Francisco Javier de Oyarzábal y Velarde, don Manuel Herrero Palacios.

El Jurado, que propone que estas cinco ideas sean desarrolladas en el concurso de anteproyectos, y recomienda sean tenidas en cuenta las consideraciones sobre las mismas que a continuación se exponen, a la vez que las razones que han determinado su elección.

*Idea de don Julio Cano Lasso.*—Se advierte en ella un sentido de modernidad y sencillez que le hacen destacar, y sin entrar a determinar sobre el acierto en el estilo, se ha decidido su selección. Sin embargo, el Jurado aprecia dificultad de ejecución por el emplazamiento fijado.

*Idea de don José Antonio Corrales Gutiérrez.*—El Jurado ha visto en ella un conjunto de calidad arquitectónica, que formando unidad con la Plaza, está, sin embargo, separada de las edificaciones de la misma; estima conveniente el procurar conseguir una mayor expresividad como monumento.

*Idea de don Rafael de Aburto.*—Al seleccionar esta idea se ha querido resaltar el acierto de la composición arquitectónica, estimando, sin embargo, que debe procurarse una mayor diferenciación de ella con la del Arco del Caudillo y un estudio cuidadoso para no sobrepasar el presupuesto.

*Idea de don Víctor D'Ors Pérez-Peix y don Francisco Javier de Oyarzábal y Velarde.*—Ha encontrado en ella una gran monumentalidad, apreciando en su contra su exceso de teatralidad y una posible disminución de importancia de la Cruz como elemento fundamental del Monumento; por otra parte, encuentra excesivamente forzada la escalera basamental.

*Idea de don Manuel Herrero Palacios.*—En ella se ha visto como acierto primordial el que resuelve el problema fundamental de la dignidad del Monumento, ya que por tratarse de una «Cruz de los Caidos» ésta debe quedar bien visible, sin por ello estar expuesta a toda clase de contacto con el público en esta zona de tan intenso tráfico. Sería de desear una mayor sencillez en los elementos ornamentales de la cubierta.

Por otra parte, el Jurado propone que en el concurso de anteproyectos se establezca una separación entre el volumen del Monumento y el de los edificios de viviendas de la Plaza.

Y una vez tomados los anteriores acuerdos se levanta la reunión a las 20,30 horas.

Madrid, 6 de diciembre de 1949.